



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 20.033/2010

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2018

VISTO, la Resolución (CS) N° 6158/16, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco entre la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Resolución (CS) N° 7571/17 y su modificatoria N° 765/18, por las cuales se aprueba el Convenio Específico Reglamento de Concursos para la Designación de Directores de los INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET, la Resolución (CS) N° 7993/17 mediante la cual se aprueba el llamado a concurso del Instituto de Investigaciones Matemáticas “Luis A. Santaló” (IMAS), y

#### CONSIDERANDO

Que resulta necesario realizar el concurso del cargo de Director del Instituto de Investigaciones Matemáticas “Luis A. Santaló” (IMAS), aprobado oportunamente como INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES –CONICET mediante Resolución (CS) N° 2338/11, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7º, 8º, 9º y 21 de la Resolución (CS) N° 7571/17 y su modificatoria.

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, sede del IMAS, ha propuesto los jurados titulares y suplentes para llevar adelante el concurso de Director del Instituto.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar los jurados que deberán entender en el concurso para cubrir el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Matemáticas “Luis A. Santaló” (IMAS), INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET:

TITULARES:

Doctora Liliana FORZANI

Doctor Ignacio ZALDUENDO

QR



Documento firmado digitalmente



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 20.033/2010

**SUPLENTE:**

Doctor Ricardo MARONNA

Doctor Ricardo SPIES

**QUINTO JURADO TITULAR:**

Doctor Alejandro MAAS

**QUINTO JURADO SUPLENTE:**

Doctor Alejandro JOFRE

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y por su intermedio al Instituto de Investigaciones Matemáticas "Luis A. Santaló" (IMAS), al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N° 1239**

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| DIRECCION GESTION<br>CONSEJO SUPERIOR |     |
|                                       | FA  |
|                                       | MAB |
|                                       |     |

QR



Documento firmado digitalmente